PUCOBRE

Santiago, 13 de abril de 2016
ACC.-032/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo N°9 inciso segundo, artículo N° 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a usted que el 12 de abril del presente año, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., a la hora y en el lugar señalado en los avisos y en la citación respectiva, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobó la Memoria Anual, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de los auditores externos.

2.- Se acordó distribuir como dividendos la suma de US$4.984.711 que corresponde aproximadamente al 40,02 % de la utilidad liquida del ejercicio 2015. En consecuencia, la Junta de accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo Nº 46 de US$ 0,0372 por acción de cada una de las series A, C y D.

Este dividendo se pagará a partir del 25 de abril de 2016, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 19 de abril de 2016.

El tipo de cambio a utilizar será el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales del Banco Central de Chile, Dólar Observado del 12 de abril de 2016, equivalente a $682,16 por dólar.

Por lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°46 a pagar en dinero es de $25,37636 por acción de cada una de las series A, C y D.

Se acordó fijar como política de dividendos el reparto de a lo menos un 30% de la utilidad líquida del respectivo ejercicio. En cuanto a la distribución de dividendos provisorios, se acordó regirse por lo establecido en el artículo N° 79 de la Ley N° 18.046.

PUCOBRE

3.- La Junta eligió a la firma Deloitte como auditores externos para el examen de los estados financieros del ejercicio 2016.

4.- Se designó para el ejercicio 2016 a las clasificadoras de riesgo Feller-Rate e ICR (International Credit Rating).

5.- El Directorio informó que en el ejercicio 2015 no hubo operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Titulo XVI de la Ley 18.046.

6.- Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2016.

7.- Se aprobó la política de Inversiones y Financiamiento.

8.- Se fijó la remuneración para los miembros del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el año 2016.

9.- Se designó al diario electrónico "El Libero" y el "Diario Atacama" de Copiapó para las publicaciones de la Sociedad.

10.- Se informó de la gestión y de las actividades y gastos del Comité de Directores en el ejercicio 2015.

Se acompaña a la presente, Anexo N°1 de la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y seguros.

El suscriptor del presente Hecho Esencial se encuentra debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,

Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Archivo

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no) 0.02 Fecha de envío: 13-04-2016

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T 96.561.560-1 1.02 Fecha envío Form Original: 13-04-2016

1.03 Nombre de la Sociedad: Sociedad Punta del Cobre S.A.

1.04 N° Reg. de valores: 0362 1.05 Serie Afecta: A

1.06 Códigos Bolsa: Pucobre-A 1.07 Ind. del Mov. 46

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 12-04-2016

2.02 Toma de acuerdo: 1 (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo: 3.286.799.438 2.04 Tipo de moneda: $

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones: 129.522.100 3.02 Fecha Límite 19-04-2016

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: 31-12-2015

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3:Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 25,37636 5.02 Tipo de moneda: $

5.03 Fecha de pago: 25-04-2016

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones	
6.01 Fecha inicio opción	**(DD.MM.AA)**
6.02 Fecha término opción	**(DD.MM.AA)**
6.03 Fecha entrega título	**(DD.MM.AA)**
6.04 Serie a optar	**(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)**
6.05 Acc. Post movimiento	**(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)**
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	**/ acción**
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US$4.984.711 que corresponde aproximadamente al 40,02% de la utilidad liquida del ejercicio 2015. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°46 de US$0,0372 por acción de cada una de las series A C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 12 de abril de 2016 equivalente a $682,16 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de $25,37636 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 25 de abril de 2016 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 15 de abril de 2016 en el diario electrónico "El Líbero" y "Diario Atacama" de Copiapó.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no) 0.02 Fecha de envío: 13-04-2016

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T 96.561.560-1 1.02 Fecha envío Form Original: 13-04-2016

1.03 Nombre de la Sociedad: Sociedad Punta del Cobre S.A.

1.04 N° Reg. de valores: 0362 1.05 Serie Afecta: C

1.06 Códigos Bolsa: Pucobre-C 1.07 Ind. del Mov. 46

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 12-04-2016

2.02 Toma de acuerdo: 1 (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo: 102.012.967 2.04 Tipo de moneda: $

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones: 4.020.000 3.02 Fecha Límite 19-04-2016

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: 31-12-2015

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3:Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 25,37636 5.02 Tipo de moneda: $

5.03 Fecha de pago: 25-04-2016

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones	
6.01 Fecha inicio opción	**(DD.MM.AA)**
6.02 Fecha término opción	**(DD.MM.AA)**
6.03 Fecha entrega título	**(DD.MM.AA)**
6.04 Serie a optar	**(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)**
6.05 Acc. Post movimiento	**(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)**
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	**/ acción**
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US$4.984.711 que corresponde aproximadamente al 40,02% de la utilidad liquida del ejercicio 2015. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°46 de US$0,0372 por acción de cada una de las series A C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 12 de abril de 2016 equivalente a $682,16 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de $25,37636 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 25 de abril de 2016 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 15 de abril de 2016 en el diario electrónico "El Líbero" y "Diario Atacama" de Copiapó.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no) 0.02 Fecha de envío: 13-04-2016

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T 96.561.560-1 1.02 Fecha envío Form Original: 13-04-2016

1.03 Nombre de la Sociedad: Sociedad Punta del Cobre S.A.

1.04 N° Reg. de valores: 0362 1.05 Serie Afecta: D

1.06 Códigos Bolsa: Pucobre-D 1.07 Ind. del Mov. 46

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 12-04-2016

2.02 Toma de acuerdo: 1 (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo: 11.558.932 2.04 Tipo de moneda: $

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones: 455.500 3.02 Fecha Límite 19-04-2016

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2 (1: Provisorio; 2: Def. Min. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio: 31-12-2015

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión 3:Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 25,37636 5.02 Tipo de moneda: $

5.03 Fecha de pago: 25-04-2016

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones	
6.01 Fecha inicio opción	**(DD.MM.AA)**
6.02 Fecha término opción	**(DD.MM.AA)**
6.03 Fecha entrega título	**(DD.MM.AA)**
6.04 Serie a optar	**(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)**
6.05 Acc. Post movimiento	**(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)**
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	**/ acción**
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1.- La Junta Ordinaria de Accionistas acordó distribuir como dividendos la suma de US$4.984.711 que corresponde aproximadamente al 40,02% de la utilidad liquida del ejercicio 2015. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°46 de US$0,0372 por acción de cada una de las series A C y D.

2.-El tipo de cambio a utilizar es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 12 de abril de 2016 equivalente a $682,16 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de $25,37636 por acción de cada una de las series A, C y D.

3.- El dividendo será pagado en dinero a contar del día 25 de abril de 2016 en todas las oficinas del Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.

4.- La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuará el 15 de abril de 2016 en el diario electrónico "El Líbero" y "Diario Atacama" de Copiapó.

5.- Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.

6.- El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.